

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

PROCESO	VERBAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	FRANCISCO JOSÉ ESTRADA PELÁEZ
Radicado	2019 00229
Asunto	Agrega despacho comisorio

Al tenor de lo establecido en el artículo 40 y demás normas concordantes del C.G.P., se ordena agregar al presente plenario y para los fines procesales pertinentes, el despacho comisorio No. 153 por medio del cual el comitente informa que el inmueble objeto de restitución, fue entregado voluntariamente por la parte demandada a la parte actora (archivo 2 del expediente digital).

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **699f6277e5fd533800e7ac6c56380a6e1e8afdfd538eead7371855dccc858c0b**

Documento generado en 31/08/2022 12:22:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>